

# I Premio Internacional de Grabado de Castilla-La Mancha

1 • La unión de cinco instituciones vinculadas a la cultura y arte como son; **Fundación Antonio Pérez de Cuenca, Museo de Arte Contemporáneo Infanta Elena de Tomelloso, Museo Municipal de Valdepeñas, el Museo de Arte Contemporáneo de Villanueva de los Infantes y la Universidad de Castilla-La Mancha** (copatrocinadora del Premio) hacen posible la constitución de este primer premio de grabado de Castilla-La Mancha con el objetivo de fomentar la creación artística en el mundo de la obra gráfica.

2 • Podrán concurrir artistas españoles y extranjeros, residentes o no en España.

### 3 • Premios:

- Premio indivisible dotado con 6000 €. La cuantía del premio estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.

El premio no podrá ser declarado desierto y el Jurado podrá otorgar cuantas menciones honoríficas considere oportunas.

- La edición de una carpeta de la obra ganadora, numerada y seriada cuyo número no podrá exceder de 25 ejemplares, más 10 pruebas de artista, distribuyendo 5 y 2 respectivamente entre cada institución organizadora. Un troquel de cancelación firmado por el artista y la comisión del premio, asegurará la edición limitada de la carpeta.

- De la totalidad de las obras recibidas, el jurado realizará una selección de aproximadamente 25-30 piezas, para la realización de una exposición con motivo del premio, que se exhibirá al menos en uno de los museos que patrocinan el premio.

### 4 • Condiciones de presentación:

Cada artista podrá presentar una sola obra gráfica original y no exhibida hasta la fecha, enmarcada con un listón o moldura entre 3 y 6 cm., y protegida con metacrilato producida entre 2019 y 2021. La obra no debe haber sido premiada con anterioridad. El tema y el soporte de la estampa serán libres. Las obras presentadas tendrán que estar realizadas mediante técnicas de grabado; grabado calcográfico, grabado planográfico, grabado en relieve, grabado en hueco, o mediante procedimientos fotomecánicos de grabado (fotolitografía, fotograbado y serigrafía). No serán admitidas obras realizadas mediante impresión digital.

La obra presentada deberá estar firmada, numerada y fechada. La edición no debe exceder de 25 ejemplares más las 10 pruebas de artista. El tamaño máximo de mancha será de 130 x 200 cm. y el tamaño mínimo de 60 x 80 cm., sin exceder en ningún caso de 1 cm de grosor. El tamaño máximo de estampa no deberá exceder el 140 x 210 cm. y el tamaño mínimo de estampa no deberá exceder el 70 x 90 cm.

Las obras se presentarán junto a un sobre, en el que se indicará: "I PREMIO INTERNACIONAL DE GRABADO DE CASTILLA-LA MANCHA". En su interior, deberá constar el nombre, apellidos, edad, dirección completa, número de teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI, ficha de inscripción que se incluye en estas bases totalmente cumplimentada, y un currículum en una hoja aparte, limitado a 300 palabras. No serán admitidas las obras que no cumplan todos estos requisitos.

Las obras deberán ser enviadas o presentadas en la **Fundación Antonio Pérez de Cuenca** Ronda Julián Romero, 16001 Cuenca, entre el **2 de agosto y el 30 de septiembre de 2021**, ambos inclusive, dentro del horario comprendido entre las 11 y las 14 horas, de lunes a viernes. Las obras enviadas por correo serán aceptadas siempre y cuando se registre en el matasellos una fecha que no supere el plazo establecido ante-

riormente, y lleguen antes de cuatro días naturales después de la fecha límite. En los envíos internacionales se ruega indicar claramente en el paquete y formularios "sin valor comercial - no commercial value".

5 • El **jurado** estará compuesto por el Presidente del Museo Infanta Elena de Tomelloso, que actuara como presidente del jurado, un miembro especialista de grabado de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Decano Facultad de Bellas Artes de Cuenca, un artista gráfico de reconocido prestigio y un representante seleccionado por parte de cada museo interviniente.

6 • El **fallo** del jurado se comunicará antes del 25 de octubre de 2021. Una vez se haga público, la organización comunicará a los participantes, vía correo electrónico, las obras seleccionadas y las no seleccionadas, así como el premio otorgado.

7 • Los premios se abonarán en concepto de adquisición de los derechos de autor, por lo que la obra premiada pasará a ser propiedad de los patrocinadores del premio con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de la obra. Dichos derechos comprenden la explotación del grabado premiado, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción y sin que ello genere ningún tipo de derecho ni pueda dar lugar a ninguna reclamación por parte del artista. Igualmente estas instituciones podrán utilizar, mencionando siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, la obra premiada para la promoción del propio concurso y de otras actividades.

8 • La celebración de la **entrega de premios e inauguración de la exposición** de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar en el Museo de Arte Contemporáneo Infanta Elena de Tomelloso (Ciudad Real). En futuras ediciones la entrega de premios e inauguración se realizará en la sede de alguno de los otros museos implicados.

La comisión del premio se reserva el derecho de modificar las fechas señaladas en caso de que fuera necesario y de exponer esta selección en otros lugares de interés para el mundo de la obra gráfica.

9 • Las imágenes de las obras premiadas y seleccionadas, al igual que el currículum artístico de los participantes correspondientes, serán incluidos en el material de difusión que se publicará con motivo del certamen.

10 • Las obras no seleccionadas pueden ser devueltas por distintas vías. Recogidas en mano, del 2 al 27 de Noviembre de 2021, de lunes a viernes, en las oficinas de la Fundación Antonio Pérez, en el mismo horario de entrega.

La **devolución de las obras** enviadas desde territorio nacional por correos o mensajería, se realizará entre los meses de noviembre y diciembre de 2021 según el orden en que se registraron, y través de un servicio de mensajería a portes debidos.

La devolución de las obras enviadas desde el extranjero por correos o mensajero, se hará entre los meses de, noviembre y diciembre de 2021. El artista, una vez se le haya comunicado desde La Fundación Antonio Pérez el coste de su envío según tamaño del embalaje y país destinatario, deberá abonar estos gastos a través de giro postal, transferencia bancaria o pago electrónico a nombre de Fundación Antonio Pérez, quien se encargará de proporcionararle la información necesaria para tramitar dichos pagos.

En todos los casos los artistas participantes han de seleccionar claramente en la ficha de inscripción la opción que desean para retornar su obra. En caso de que el autor no señale ninguna de las casillas correspondientes a los métodos de devolución o no abone los gastos de envío para la devolución de su obra en los plazos previstos, se entenderá que renuncia a la propiedad de la obra y esta pasará a ser propiedad de las Instituciones patrocinadores del concurso.

Las obras seleccionadas se devolverán una vez finalizadas las posibles exposiciones, contactando la organización con los artistas con antelación.

11 • La comisión organizadora del premio, no se hace responsable del deterioro, extravío, robo, incendio, etc. que puedan sufrir las obras que concurren al premio. De igual modo no suscribirán póliza de seguros para cubrir riesgos.

12 • La presentación de una obra a este premio implica la aceptación total de las presentes bases.